



# Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0005 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 13 ENE. 2011

VISTO, el Oficio N° 024-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

## CONSIDERANDO:

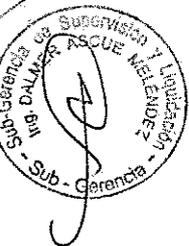
Que, Formato SNIP 04 Perfil Simplificado – PIP Menor, se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto: “Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca – Nasca – Ica”.

Que, mediante Informe N° 190-2010-SGEO/WMC, de fecha 29 de Diciembre del 2010, el Ing. William Muñoz Cartagena Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 049 Educación Técnica Productiva, Sub Programa: 0112 Formación Ocupacional, Proyecto: 2.131176 Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca – Nasca – Ica, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: **“Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca – Nasca – Ica”**, Meta: Construcción de Modulo 1 (Ambientes Administrativos, Sala de Exposición, Servicios Higiénicos y Aula Taller 308.02 m2), Construcción de Modulo 2 (02 Aulas Taller 308.02 m2), Construcción de Cerco perimétrico 104.58ml, Obras Generales y Veredas 249.73 m2, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento, Eventos de Capacitación.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

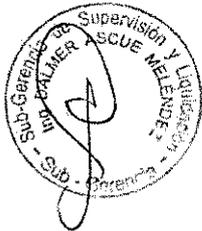
Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 22 Educación  
PROGRAMA : 049 Educación Técnica Productiva  
SUB PROGRAMA : 0112 Formación Ocupacional  
PROYECTO : 2.131176 Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca – Nasca – Ica  
COMPONENTE : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo  
OBRA : **Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CETPRO Cajuca – Nasca – Ica**  
META : Construcción de Modulo 1 (Ambientes Administrativos, Sala de Exposición, Servicios Higiénicos y Aula Taller 308.02 m2), Construcción de Modulo 2 (02 Aulas Taller 308.02 m2), Construcción de Cerco perimétrico 104.58ml, Obras Generales y Veredas 249.73 m2, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento, Eventos de Capacitación  
MOD. DE EJEC. : Contrata.  
PPTO. TOTAL : S/. 1'167,519.48 Nuevos Soles  
VALOR REFER. OBRA. : S/. 796,131.12 Nuevos Soles  
GASTOS REF. MOBILIARIO : S/. 79,528.90 Nuevos Soles  
GASTOS REF. EQUIPAMIENTO : S/. 138,559.46 Nuevos Soles  
GASTOS DE CAPACITACION : S/. 30,000.00 Nuevos Soles  
GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC : S/. 10,500.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 45,400.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINIST. SUPERV : S/. 1,800.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 15,600.00 Nuevos Soles  
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 50,000.00 Nuevos Soles  
ANALISTA : Ing. Carlos Alberto Aquije Ramírez  
UBICACIÓN :  
Distrito : Vista Alegre  
Provincia : Nasca  
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN  
GERENTE REGIONAL